



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1442 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 26480/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, tramita la solicitud de pase de la agente Norma Ramírez Cabrera al Cuerpo de Abogados Mediadores del Poder Judicial de la CABA, dependiente del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Ramírez Cabrera actualmente se desempeña como Oficial Notificadora, categoría ON, en la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 590/2012.

Que, conforme Res. Presidencia N° 105/2013, los mediadores abogados revistan en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia.

Que la propuesta cuenta con las conformidades del Sr. Prosecretario Letrado de la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Horacio Ruiz y de la Sra. Directora del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dra. Susana Velázquez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 189/12 2013 la presente propuesta.

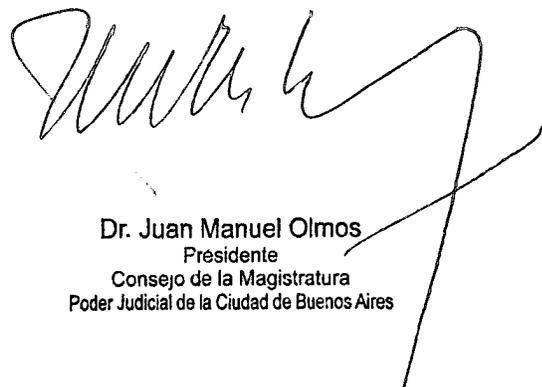
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción de la agente Norma Ramírez Cabrera, LP 3572, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en el Cuerpo de Abogados Mediadores del Poder Judicial de la CABA, dependiente del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1442 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires